

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 OCT 2022

VISTO la nota presentada por el Secretario General de la Confederación de Educadores Argentinos Sr. Fabián FELMAN; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial al XVIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): “Soberanía Nacional: Trabajo Docente, Escuela y Memoria para un mundo de Paz”; a 40 años de la Guerra de Malvinas, en homenaje a los caídos, familiares y combatientes.

Que la sede del Congreso será la ciudad de Ushuaia, a realizarse los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, en articulación con la organización sindical jurisdiccional anfitriona, el Sindicato Unión de Docentes Agremiados de Tierra del Fuego (UDATF).

Que la Confederación sostiene la necesidad de profundizar en efectivas propuestas y con acciones concretas la promoción de la educación como derecho humano fundamental y como bien público social, garantizado por Estado como instrumento de igualación y de ciudadanía, fundamental y estratégica para el crecimiento sostenido y con justicia social.

Que a 40 años de la Guerra de Malvinas, se renueva el compromiso de esta confederación, adherida a la CGT, en consolidar un modelo sindical, propositivo, federal, democrático, plural y comprometido con su pueblo.

Que dicho Congreso, se desarrollará durante dos jornadas intensivas de trabajo colectivo a nivel nacional, que consta de dieciséis horas, esperando además, alcanzar veinticuatro horas de actividades previas que se desplegaran en las jurisdicciones con distintas modalidades tales como: talleres, jornadas, encuentro preparatorios y/o congresos provinciales virtuales referidos a la temática.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial al XVIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): “Soberanía Nacional: Trabajo Docente, Escuela y Memoria para un mundo de Paz”, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 5 y 6 de Octubre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 6 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

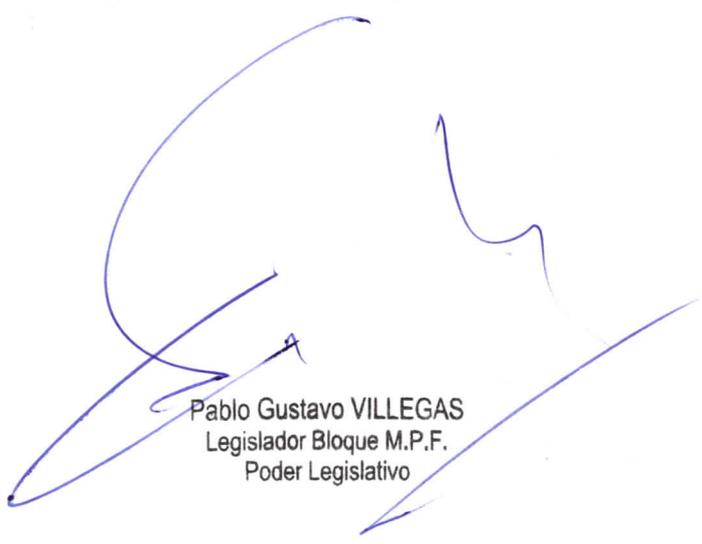
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial al XVIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): “Soberanía Nacional: Trabajo Docente, Escuela y Memoria para un mundo de Paz”, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario General de la Confederación de Educadores Argentinos Sr. Fabián FELMAN; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0548/22



Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo